



Facultad  
de Humanidades  
y Ciencias Sociales



2024  
30 años de la consagración constitucional  
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad  
universitaria en Argentina

---

## Resolución Digital CDFHyCS N° 6 / 2024

### VISTO:

La Resolución AD REF\_CD\_FHCSCR- SJB: N° 097/2024 y la Nota presentada por el Departamento de Ciencia Política sede Trelew, y;

### CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Visto se llamó a inscripción para el cargo de Auxiliar de Primera interino, dedicación simple, para la asignatura Derecho y Sistemas Normativos de la carrera Licenciatura en Ciencia Política a distancia sede Trelew.

Que se registraron 3 (tres) inscriptos.

Que el Departamento de Ciencia Política sede Trelew evaluó las propuestas y antecedentes de los postulantes.

Que en función de dicho análisis por nota del Visto se propone la designación del Lic. Jonathan Prati.

Que es posible imputar presupuestariamente 1,00 punto/cargo de la baja por jubilación de la Dra. Liliana Pérez (Resolución D12\_FHCSCR-SJB: N° 372/2022).

Que el tema fue tratado y aprobado por mayoría de los presentes, en la IV° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada el día 07 y 08 de noviembre, ppdos.

### POR ELLO:



Facultad  
de Humanidades  
y Ciencias Sociales



2024  
30 años de la consagración constitucional  
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad  
universitaria en Argentina

---

## **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

### **RESUELVE:**

Art. 1º) Designar al Lic. Jonathan Emanuel Prati, DNI 38.806.845, como Auxiliar de Primera interino, dedicación simple, de la asignatura Derecho y Sistemas Normativos de la carrera Licenciatura en Ciencia Política a distancia sede Trelew, desde el 03 de septiembre de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025, o hasta el llamado a concurso, lo que primero ocurriese.

Art. 2º) Imputar presupuestariamente 1,00 punto/cargo de la baja por jubilación de la Dra. Liliana Pérez (Resolución D12\_FHCSCR-SJB: N° 372/2022).

Art. 3º) La presente designación carece de validez y en consecuencia no genera obligaciones de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

1. a) Notificación de la designación correspondiente.
2. b) Presentación ante la Dirección de Personal dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de su presentación del Certificado de Aptitud Física en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
3. c) Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los 30 días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza CS N° 121).

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

mlo

nmm



Facultad  
de Humanidades  
y Ciencias Sociales



2024  
30 años de la consagración constitucional  
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad  
universitaria en Argentina

Firmado digitalmente por:

María Laura Olivares-Secretaria

Susana Laura Vidoz-Presidente

# Hoja de autorizaciones